



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandantes	Ángela M. del Socorro Roldan y Sara Sánchez Castaño
Demandados	Sunny Grimaldo Rivera y Hacienda Yerbabuena S.A.
Radicado No.	05001-31-03-002-2013-00439-00
Asunto	Fija fecha de audiencia virtual

Hecha la reanudación del proceso y vista la respuesta allegada por la apoderada de la parte demandante, se fija nuevamente fecha para celebrar la audiencia de instrucción y juzgamiento para el día **15 DE ABRIL DE 2021, A LAS 09:30 AM**; misma que será adelantada a través de medios digitales. El enlace se les compartirá cinco (5) días antes de la referida fecha, vía correo electrónico.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 78 num. 11 y 217 del CGP, en concordancia con el artículo 3° del D.L. 806 de 2020, corresponde a las partes enterar a los testigos y lograr su comparecencia al proceso, para lo cual será necesario que se suministren la dirección o correo electrónico desde de la cual se realizarán la conexión so pena de tenerlos por desistidos.

Finalmente, para garantizar el pleno enteramiento de la presente providencia y facilitar la comparecencia de los sujetos procesales y demás interesados, además de su notificación por estados, una copia de la presente se remitirá a los correos electrónicos registrados por los apoderados de las partes en el Registro Nacional de Abogados, según lo estipulado en el Acuerdo PCSJA20-11532 del 2020. Estos son: [\[pitterino@gmail.com\]](mailto:pitterino@gmail.com) y [\[edoparrap@gmail.com\]](mailto:edoparrap@gmail.com).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 24 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 18 de 3 de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria

